

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES PREVALENTES

Código	OP-PI-PT-24
Versión	01
Fecha de Versión	18/12/2018
Página 1 de 4	

1. OBJETIVO.

Establecer en el CDI APENSAR un protocolo para la identificación de casos de enfermedades prevalentes y realizar un adecuado manejo en tales situaciones para evitar la propagación con los niños y niñas beneficiarios y sus familias, y así mitigar el riesgo de mortalidad.

2. ALCANCE.

Aplica para las situaciones en las que se identifiquen casos de enfermedades prevalentes con los niños y niñas beneficiarios del CDI Apensar durante la atención.

3. DEFINICIONES.

Enfermedades Prevalentes: Se conocen como enfermedades prevalentes de la infancia un conjunto de enfermedades, la mayoría de ellas leves, muy habituales y típicas de la primera infancia. En nuestro medio las más frecuentes son las infecciones respiratorias agudas y las gastroenteritis agudas.

IRA: O enfermedad respiratoria aguda, es una infección que se presenta el sistema respiratorio causada por virus o bacterias que entran por la nariz y la boca.

EDA: O enfermedad diarreica aguda, es el aumento en el número de deposiciones habitual en los niños, más de tres veces al día y e consistencia líquida.

Infecciones: Enfermedad causada por agentes patógenos en su mayoría microorganismos como bacterias o virus.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Auxiliar de enfermería	Cargo: Coordinadora	Cargo: Directora
Fecha: 17/04/2018	Fecha: 10/12/2018	Fecha: 18/12/2018

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES PREVALENTES

Código OP-PI-PT-24

Versión 01

Fecha de
Versión 18/12/2018

Página 2 de 4

4. GENERALIDADES.

- ✓ Las agentes educativas del CDI Apensar se encuentran capacitadas en detección y prevención de enfermedades prevalentes en primera infancia.
- ✓ Desde el CDI Apensar se desarrollan capacitaciones dirigidas a padres de familia con el fin de prevenir y mitigar las enfermedades prevalentes en infancia.
- ✓ Los colaboradores del CDI Apensar que tiene contacto directo con alimentos, cuentan con curso de manipulación de alimentos y buenas prácticas de manufactura que garantizan el cumplimiento adecuado de sus funciones en el servicio de alimentos, lo cual disminuye el riesgo de EDA.
- ✓ Se cuenta con un protocolo de lavado de manos en todos los baños, las agentes educativas y participantes lo ejecutan antes de los tiempos de alimentación y después de hacer uso del baño, como estrategia de prevención de EDA.
- ✓ El CDI Apensar, dispone de tapabocas infantil para que los niños y niñas con síntomas de enfermedad respiratoria lo usen y se prevenga el contagio.

5. RESPONSABILIDADES.

- ✓ **Coordinador:** Verificar que el protocolo se ejecute correctamente.
- ✓ **Auxiliar de Enfermería:** Llevar a cabo el cumplimiento del protocolo de administración de medicamentos de la forma más idónea posible, siguiendo cada una de las directrices dadas.
- ✓ **Auxiliar administrativa:** Actualizar la base de datos de los beneficiarios con los cambios registrados en carnet de vacunas por edad o inoculaciones administradas.
- ✓ **Agentes educativas titulares y auxiliares:** Realizar las remisiones correspondientes a enfermería por sintomatología de prevalentes cuando la presenten los niños y niñas.

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES PREVALENTES

Código OP-PI-PT-24

Versión 01

Fecha de Versión 18/12/2018

Página 3 de 4

6. DESARROLLO.

PREVENCIÓN:

- ✓ Implementación, manejo y seguimiento de adecuadas prácticas de higiene y alimentación en el CDI.
- ✓ Capacitación a personal de talento humano, a padres de familia y cuidadores de participantes acerca de la prevención, detección y manejo de IRA y EDA.

DETECCIÓN Y MANEJO EN CASO DE IRA:

- ✓ Verificar la sintomatología como: respiración agitada y/o ruidosa, hundimiento bajo las costillas, aunque el niño esté relajado, aleteo de la nariz y dificultad para respirar.
- ✓ Una vez se detectan los signos de alarma, el niño o niña es remitido a la auxiliar de enfermería quien hace la valoración inmediata y procede a comunicarse con los padres o acudientes.
- ✓ Se realiza recomendación a los adultos cuidadores de asistir de forma inmediata a la entidad prestadora de salud para recibir la atención y tratamiento adecuados, la auxiliar de enfermería no tiene la facultad para generar algún tipo de tratamiento.
- ✓ En caso de que no se logre comunicación con los padres o acudientes la auxiliar de enfermería y la docente llevarán al niño o niña inmediatamente al centro de salud más cercano para ser atendido.
- ✓ Hacer seguimiento al caso por vía telefónica o citación a padres.

PROTOCOLO PARA EL MANEJO DE ENFERMEDADES PREVALENTES

Código	OP-PI-PT-24
Versión	01
Fecha de Versión	18/12/2018
Página 4 de 4	

DETECCIÓN Y MANEJO EN CASO DE EDA:

- ✓ Identificar la sintomatología: heces con gran cantidad de agua, mucha sed, vómito, boca seca, llanto sin lágrimas, fiebre, orina escasa y oscura.
- ✓ Una vez detectados los signos de alarma se procede a remitir al niño o niña a la enfermería para que la auxiliar haga la valoración, se comunica inmediatamente a los padres o acudientes el suceso para que el menor sea llevado a la entidad de salud correspondiente para ser atendido y tratado.
- ✓ En el lapso de espera de la llegada de los padres o acudiente, se procede a suministrar sales de hidratación oral para prevenir la deshidratación.
- ✓ Se hace seguimiento al caso vía telefónica o citación a padres, dando cumplimiento a la incapacidad y recibiendo al menor una vez se confirme que superó la enfermedad.
- ✓ Se tienen en cuenta los criterios médicos en el suministro de los alimentos si se requiere cuando retorne al centro de desarrollo infantil.

7. REGISTROS.

- ✓ *OP-PI-FT-36*: Contacto telefónico por inasistencia.
- ✓ *OP-PI-FT-60*: Valoración de enfermería.

8. CONTROL DE CAMBIOS.

ÍTEM	FECHA DE MODIFICACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN	VERSIÓN
1	18/12/2018	Versión inicial sin cambios.	01